

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DELVIS PÉREZ ALMODÓVAR
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0007

ASUNTO: Prórroga

ORDEN

Atendida la *Moción Informativa y en Solicitud de Prórroga Adicional Para Informar* presentada por la Querellada, Luma Energy Servco, LLC y Luma Energy, LLC el 13 de mayo de 2024, se concede un término de **viente (20) días** para informar sobre el estado de la controversia.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 3 de junio de 2024. Certifico, además, que hoy, 3 de junio de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0007 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com, delvisperez@yahoo.com, y por correo regular a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Delvis Pérez Almodóvar
PO Box 988
Lajas, PR 00667

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de junio de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria